LA DIRECTORA DE TRANSACCIONES COMERCIALES Y OTROS SERVICIOS Y LA ASESORA DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE LA EMPRESA DE ENERGÍA DE CASANARE S.A. E.S.P. ACTUANDO EN CALIDAD DE SUPERVISOR

CERTIFICA:

Que **REACTIVA SOPORTE Y DESARROLLO S.A.S R/L ALFONSO DELGADO SANTOFIMIO,** identificado con cedula de ciudadanía **No. 75.098.380 de Manizales y NIT. 830.513.753 - 0,** ha cumplido con las obligaciones necesarias para el **Primer** pago de la Orden de Prestación de Servicios No.022 de fecha 15 de Enero de 2024, Proceso OASI-006-2024 Cuyo objeto es: **"SERVICIO DE SOPORTE, MANTENIMIENTO, DISPONIBILIDAD Y ACTUALIZACIÓN REGULATORIA DEL SISTEMA TARIFARIO "ANTARES" POR ACTIVIDADES DE LOS SERVICIOS DE ENERGÍA ELECTRICA Y GAS NATURAL DE LA EMPRESA DE ENERGIA DE CASANARE S.A ESP"**, celebrado con la Empresa de Energía de Casanare S.A. E.S.P. como contratante.

Que el contratista presentó los documentos necesarios para efectos del pago por parte de la Tesorería de ENERCA S.A. E.S.P., los cuales se encuentran incluidos en la respectiva Carpeta Contractual, que reposa en el archivo de Gestión Documental y que se relacionan a continuación.

- Pago de estampilla pro-cultura (APLICA – Pago electrónico 400362644)
- Pago de estampilla pro-adulto mayor (APLICA- Pago electrónico 400362644)
- Pago de estampilla pro-desarrollo Departamental (APLICA- Pago electrónico 400362644)
- Pago de estampilla pro-deporte (APLICA – Pago electrónico 400362644)
- Pago de estampilla pro-unitropico (APLICA – Pago electrónico 400362644)
- Pago de Publicación (N/A)
- Pago de Salud, Pensión y Riesgos Laborales (APLICA)
- Garantías establecidas en la cláusula (N/A) debidamente aprobadas por la oficina jurídica.

TIPO DE POLIZA	PÓLIZA No.	ENTIDAD
Prestaciones sociales	42-45-101058916	SEGUROS DEL ESTADO
Calidad - Estabilidad	42-45-101058916	'SEGUROS DEL ESTADO
Cumplimiento	42-45-101058916	SEGUROS DEL ESTADO

VALOR OPS INICIAL	$ 60.985.053
VALOR ADICIONADO	$ 0
PLAZO INICIAL	ONCE (11) MESES
PLAZO ADICIONADO	N/A

OBJETO DE PAGO	ANTICIPO	
	PARCIAL No.	
	ACTA FINAL	
	OTRO / MENSUAL	X

No. PLANILLA	PERIODO	SALUD	PENSIÓN	ARL
1060477634	Diciembre 2023	$0	$ 4.198.700	$0
	Enero 2024	$1.705.500	$0	$143.800

TIPO	CDP	VALOR	R.P.	VALOR	RUBRO	IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL
OPS INICIAL	102	$60.985.053	158	$60.985.053	2.4.5.02.08	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION
OPS ADICIONAL	XXX	$XXXX	XXXX	$XXXX	XXXX	XXXXXXXX
VIGENCIA FUTURA	XXX	$XXXX	XXX	$XXXX	XXXX	XXXXXXXX

CENTRO DE COSTOS

UNIDAD DE NEGOCIO	PROCESO	CECOS	% UNIDAD DE NEGOCIO	MUNICIPIO	SUBTOTAL
Energia	**Comercialización de Energía**	**Control Comercial Energía (12206)**	**76%**	**Yopal**	$3.862.387
Gas	**Comercialización de GND**	**Control Comercial GND (32306)**	**24%**	**Yopal**	$1.219.701
		TOTAL	**100%**		**$5.082.088**

VALOR: El valor total de la presente orden para efectos legales y fiscales es la suma de **SESENTA MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CINCUENTA Y TRES PESOS MCTE ($ 60.985.053)**.

FORMA DE PAGO: 100% Certificación de pago por parte del supervisor, informe de actividades realizadas, pago de seguridad social y para último pago, informe de actividades, pago seguridad social (salud, pensión, ARL), certificación de pago, evaluación de proveedores, encuesta de satisfacción suscripción del acta de terminación y liquidación.

PERIODO: Soporte y actividades realizadas durante el mes de Enero de 2024

VALOR A PAGAR: CINCO MILLONES OCHENTA Y DOS MIL OCHENTA Y OCHO PESOS MCTE ($ 5.082.088).

CUENTA BANCARIA: El valor a pagar debe ser consignado en la cuenta de Corriente de Bancolombia No. 71651602408

Con fundamento en las leyes y principios vigentes que rigen los contratos, SE CERTIFICA el cumplimiento de las actividades, la verificación de las planillas que soportan el pago al sistema de seguridad social integral y las obligaciones generales a cargo del contratista, en consecuencia, se

firma el presente documento, una vez verificada la información contenida y corroborada con los soportes, y se AUTORIZA el respectivo pago.

Así mismo se certifica que el contratista dio cumplimiento a los requisitos y criterios de seguridad y salud en el trabajo, aplicables de acuerdo al tipo de actividades realizadas.

Se realiza la siguiente aclaración frente a la certificación expedida el 01 de Febrero de 2024, dado que se presente un error en el ítem de **CECOS** del **CENTRO DE COSTOS**; ítem que ya se encuentra ajustado en la presente certificación de pago.

La presente se expide a los 5 de Febrero de 2024.

XIMENA ANDREA ORTIZ MARIÑO
DIRECTORA DE TRANSACCIONES COMERCIALES Y OTROS SERVICIOS
SUPERVISORA

CLAUDIA PATRICIA FLOREZ BAYONA
ASESORA DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN
SUPERVISORA

Proyectó: XIMENA ANDREA ORTIZ

CERTIFICACIÓN DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES PERSONA JURÍDICA

Yo, Alfonso Delgado Santofimio identificado con cédula No. 75.098.380 de Manizales en mi condición de Representante Legal Reactiva Soporte y Desarrollo SAS, identificado con Nit 830.513.753-0, certifico el pago de los aportes de seguridad social correspondiente al mes de diciembre de 2023 legalmente exigible.

Yo, Juan Pablo Candamil Marín, identificado con cédula de ciudadanía No. 75.099.128 de Manizales, y con Tarjeta Profesional No. 300165- T de la Junta Central de Contadores de Colombia en mi condición de Contador Público de Reactiva Soporte y Desarrollo SAS identificada con Nit.830.513.753-0, luego de examinar de acuerdo con las normas de Auditoría generalmente aceptadas en Colombia, certifico que durante el mes de **diciembre de 2023** legalmente exigibles la empresa realizó el pago de los aportes a la seguridad social y parafiscales exigidos por la ley y se encuentra al día y paz y salvo por los conceptos de salud, pensiones, (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y pagados por la Empresa durante el mes correspondiente. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por la ley 828 de 2003 y adicionado por el decreto 2106 de 2019 articulo 24.

Último periodo cotizado: **Salud: enero 2024;** Pensión, Riesgos y Parafiscales **diciembre 2023**. La planilla correspondiente es: 1060477634

La presente certifica que, el IBC reportado ante la seguridad social del mes de diciembre de 2023 reportado y pagado en enero de 2024, tiene incluido todos los conceptos salariales que afecten los aportes a salud, pensión y caja de compensación, igualmente con esta base es tenida en cuenta al momento de generar las primas, cesantías y/o liquidaciones, la cual se liquida con base en la Ley 1393 40%.

Nota: Para relacionar el pago de aportes correspondientes a los Sistemas de Seguridad Social, sedeberán tener en cuenta los plazos previstos en el Decreto 1406 de 1999 Artículos 19 a 24 y Decreto 2236 de 1999. Así mismo, en el caso correspondiente a los aportes Parafiscales: CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR, ICBF y SENA, se deberá tener en cuenta el plazo dispuesto para tal efecto en el Decreto 1464 de 2005

Certifico que Reactiva Soporte y Desarrollo con Nit 830.513.753-0, sí se encuentra exonerado a los aportes a salud y parafiscales de acuerdo con lo establecido en el Artículo 114-1 del Estatuto Tributario.

Dada en Manizales, a los veintiséis (26) días del mes de enero de 2024.



Juan Pablo Candamil Marín
Contador Público
Reactiva Soporte y Desarrollo SAS



Alfonso Delgado Santofimio
Representante Legal
Reactiva Soporte y Desarrollo SAS

Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900097333-9
Razón Social del Operador de Información	SIMPLE S.A.
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2024-01-12, 11:24:13 AM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	diciembre de 2023
Periodo de Cotización Para Salud	enero de 2024
Empresa	REACTIVA SOPORTE Y DESARROLLO SAS
NIT	NI 830513753
Código Sucursal (Nombre)	( )
Referencia de Pago/ Número Planilla	1060477634
Tipo de Planilla	E
Número Transacción Bancaria/ CUS	392180761
Banco	(1007) - BANCOLOMBIA
Valor	$ 7.398.400
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	10.0.19.58

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intéreses Mora
N800224808	230301	PORVENIR	2	$ 402.800	$ 0
N800229739	230201	PROTECCION	11	$ 2.584.100	$ 0
N900336004	25-14	COLPENSIONES	4	$ 1.211.800	$ 0
N900156264	EPS037	NUEVA EPS	3	$ 298.700	$ 0
N800251440	EPS005	SANITAS EPS	2	$ 247.700	$ 0
N830113831	EPS001	CMRC RECAUDO FOSYGA-ALIANSALUD	1	$ 59.000	$ 0
N800130907	EPS002	SALUD TOTAL EPS	1	$ 46.400	$ 0
N800088702	EPS010	EPS SURA	10	$ 908.700	$ 0
N900935126	ESSC62	ASMET SALUD EPS SAS	1	$ 145.000	$ 0
N890903790	14-11	ARL SURA	18	$ 143.800	$ 0
N844003392	CCF69	COMFACASANARE	1	$ 59.000	$ 0
N890806490	CCF11	CCF DE CALDAS	16	$ 990.900	$ 0
N899999034	PASENA	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SEN	4	$ 120.200	$ 0
N899999239	PAICBF	ICBF	4	$ 180.300	$ 0
		SubTotales:		$ 7.398.400	$ 0
		Total a Pagar:			$ 7.398.400

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 608 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

SIMPLE S.A. no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de información dado que no tiene medios para corroborar la veracidad de la misma, su alcance se limita a replicar la información suministrada directamente por el cliente.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

¡El Poder de lo SIMPLE!

PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2024-01-12, 11:45:37 AM **Tipo Planilla:** E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS. **Numéro Planilla:** 1060477634

Periodo Cotización: diciembre de 2023 **Periodo Servicio:** enero de 2024

PAGADO 12/01/2024

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	REACTIVA SOPORTE Y DESARROLLO SAS		
Documento	NI830513753	**Dirección**	CR 23 #62 - 39 OFICINA 602A CAPITALIA
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	8888888
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	MANIZALES	**Departamento**	CALDAS
Representante Legal	DELGADO SANTOFIMIO ALFONSO	**Identificación**	CC 75078380
Total Afiliados	18	**ARP**	ARL SURA

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																				Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1019059398	ANGIE MILENA HUERTAS MUÑOZ	01	00																	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.160.000	$ 185.600	(EPS010) EPS SURA	$ 1.160.000	$ 46.400	0,522	$ 1.160.000	$ 6.100	(CCF11) COMFAMILIARES DE CALDAS	$ 1.160.000	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 284.500
CC 1053779809	YAZMIN ALEXANDRA RAMIREZ QUICENO	01	00		X															0	18	18	18	18	(230201) PROTECCION	$ 1.800.000	$ 288.000	(EPS010) EPS SURA	$ 1.800.000	$ 225.000	0,522	$ 1.800.000	$ 9.400	(CCF11) COMFAMILIARES DE CALDAS	$ 1.800.000	$ 72.000	$ 36.000	$ 54.000	$ 0	$ 0	$ 684.400
CC 1053794578	ANA LORENA ORTIZ SANCHEZ	01	00		X															0	29	29	29	29	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.546.667	$ 247.500	(EPS005) EPS SANITAS	$ 1.546.667	$ 193.400	0,522	$ 1.546.667	$ 8.100	(CCF11) COMFAMILIARES DE CALDAS	$ 1.546.667	$ 61.900	$ 31.000	$ 46.500	$ 0	$ 0	$ 588.400
CC 1053804636	VICTOR LEANDRO ESPITIA GOMEZ	01	00																	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 2.262.400	$ 362.000	(EPS010) EPS SURA	$ 2.262.400	$ 90.500	0,522	$ 2.262.400	$ 11.900	(CCF11) COMFAMILIARES DE CALDAS	$ 2.262.400	$ 90.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 554.900
CC 1053807134	ELIANA MARIA GARCIA ARIAS	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.160.000	$ 185.600	(EPS010) EPS SURA	$ 1.160.000	$ 46.400	0,522	$ 1.160.000	$ 6.100	(CCF11) COMFAMILIARES DE CALDAS	$ 1.160.000	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 284.500
CC 1053814165	LEIDY VIVIANA MUÑOZ PAVA	01	00																	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.696.800	$ 271.500	(EPS010) EPS SURA	$ 1.696.800	$ 67.900	0,522	$ 1.696.800	$ 8.900	(CCF11) COMFAMILIARES DE CALDAS	$ 1.696.800	$ 67.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 416.200
CC 1053817938	JULIAN CARDONA CORREA	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 3.393.600	$ 543.000	(EPS010) EPS SURA	$ 3.393.600	$ 135.800	0,522	$ 3.393.600	$ 17.800	(CCF11) COMFAMILIARES DE CALDAS	$ 3.393.600	$ 135.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 832.400
CC 1053824436	JEORGE GONZALEZ VALENCIA	01	00																	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.500.000	$ 240.000	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 1.500.000	$ 187.500	0,522	$ 1.500.000	$ 7.900	(CCF11) COMFAMILIARES DE CALDAS	$ 1.500.000	$ 60.000	$ 30.000	$ 45.000	$ 0	$ 0	$ 570.400
CC 1053824721	OSCAR EDUARDO OROZCO LOPEZ	01	00																	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.618.645	$ 259.000	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 1.618.645	$ 64.800	0,522	$ 1.618.645	$ 8.500	(CCF11) COMFAMILIARES DE CALDAS	$ 1.618.645	$ 64.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 397.100
CC 1053836722	YULIETH ANDREA RIOS BENITEZ	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.160.000	$ 185.600	(EPS010) EPS SURA	$ 1.160.000	$ 46.400	0,522	$ 1.160.000	$ 6.100	(CCF11) COMFAMILIARES DE CALDAS	$ 1.160.000	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 284.500
CC 1053843280	JORGE EDUARDO SOTO DAVILA	01	00																	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.160.000	$ 185.600	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 1.160.000	$ 46.400	0,522	$ 1.160.000	$ 6.100	(CCF11) COMFAMILIARES DE CALDAS	$ 1.160.000	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 284.500
CC 1053849370	SERGIO OSPINA MORALES	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.357.440	$ 217.200	(EPS005) EPS SANITAS	$ 1.357.440	$ 54.300	0,522	$ 1.357.440	$ 7.100	(CCF11) COMFAMILIARES DE CALDAS	$ 1.357.440	$ 54.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 332.900
CC 1053870065	FEDERICO CARDONA SALAZAR	01	00																	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.160.000	$ 185.600	(EPS010) EPS SURA	$ 1.160.000	$ 46.400	0,522	$ 1.160.000	$ 6.100	(CCF11) COMFAMILIARES DE CALDAS	$ 1.160.000	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 284.500
CC 1053870292	ANA MARIA LOPEZ MEJIA	01	00																	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.160.000	$ 185.600	(EPS010) EPS SURA	$ 1.160.000	$ 145.000	0,522	$ 1.160.000	$ 6.100	(CCF11) COMFAMILIARES DE CALDAS	$ 1.160.000	$ 46.400	$ 23.200	$ 34.800	$ 0	$ 0	$ 441.100
CC 1060656784	ESTEFANIA GARCIA RINCON	01	00																	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.160.000	$ 185.600	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 1.160.000	$ 46.400	0,522	$ 1.160.000	$ 6.100	(CCF11) COMFAMILIARES DE CALDAS	$ 1.160.000	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 284.500
CC 1079173782	STIVEN MAURICIO CHACON TOQUICA	19	00																	0	0	30	30	0	(NIN-AF) NINGUNA AFP	$ 0	$ 0	(ESSC62) ASMET SALUD	$ 1.160.000	$ 145.000	0,522	$ 1.160.000	$ 6.100	(NIN-CC) NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 151.100
CC 30300895	CLAUDIA MARIA GOMEZ LONDOÑO	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.472.934	$ 235.700	(EPS001) ALIANSALUD	$ 1.472.934	$ 59.000	0,522	$ 1.472.934	$ 7.700	(CCF69) COMFACASANARE	$ 1.472.934	$ 59.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 361.400
CC 75098380	ALFONSO DELGADO SANTOFIMIO	01	00																	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.472.000	$ 235.600	(EPS010) EPS SURA	$ 1.472.000	$ 58.900	0,522	$ 1.472.000	$ 7.700	(CCF11) COMFAMILIARES DE CALDAS	$ 1.472.000	$ 58.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 361.100

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 26.240.486	$ 27.400.486	$ 27.400.486	$ 26.240.486	$ 4.198.700	$ 1.705.500	$ 143.800	$ 1.049.900	$ 120.200	$ 180.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 7.398.400	$ 0	$ 7.398.400

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

300165-T



JUAN PABLO
CANDAMIL MARIN
C.C. 75099128
RES. INSCRIPCION 3737 DEL 17/08/2022
CORPORACION UNIVERSITARIA REMINGTON

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

323695 347221

Powered by CamScanner

220361/0522

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público o Entidad Prestadora de Servicios Contables, según corresponda, de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990 y el Decreto 1510 de 1998. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (60)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA

Powered by CamScanner

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

47FA78B31169 0AF6

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

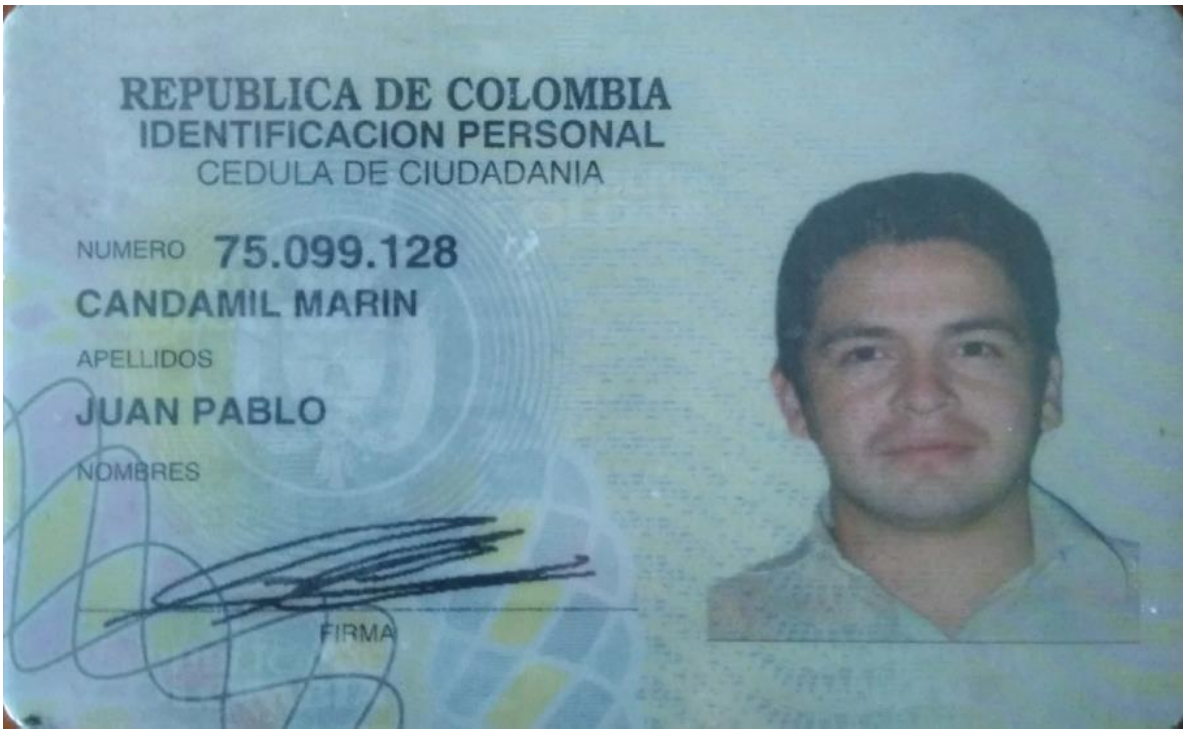
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JUAN PABLO CANDAMIL MARIN** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 75099128 de MANIZALES (CALDAS) Y Tarjeta Profesional No 300165-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 75.099.128
CANDAMIL MARIN
APELLIDOS
JUAN PABLO
NOMBRES
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 16-JUL-1981
MANIZALES
(CALDAS)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.63
ESTATURA
O+
G.S. RH
M
SEXO
27-SEP-1999 MANIZALES
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
INDICE DERECHO
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES
A-0900100-00147427-M-0075099128-20090122
0009584508A 1
4510014779

INFORME SOPORTE ANTARES
ENERO 2024

ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No.140 de 2023

Elaborado por:
Leidy Viviana Muñoz Pava

alfonsodelgado@reactiva.com.co / contacto@reactiva.com.co

317 223 3111 315 540 1132 Carrera 23 N. 62-39 Edificio Capitalia Oficina 602 A

Especificaciones del contrato

- **Contratista:** Reactiva Soporte y Desarrollo S.A.S.
- **OPS:** 022 de 2024
- **Objeto:** Servicio de soporte, mantenimiento, disponibilidad y actualización regulatoria del sistema tarifario “Antares” de los servicios de energía eléctrica y gas natural de la empresa de energía de Casanare S.A.S.
- **Plazo:** Once (11) meses

ACTIVIDADES CONTRACTUALES

1. Realizar soporte y correcciones a los errores del sistema que se presente en el proceso de cálculo de Tarifas.

Para el mes de enero de 2024 fueron reportado los siguientes errores al momento de la generación del cálculo:

TARIFAS GAS NATURAL

1. Se reporta error por parte de la profesional de gas, al momento de ejecutar ecuaciones.



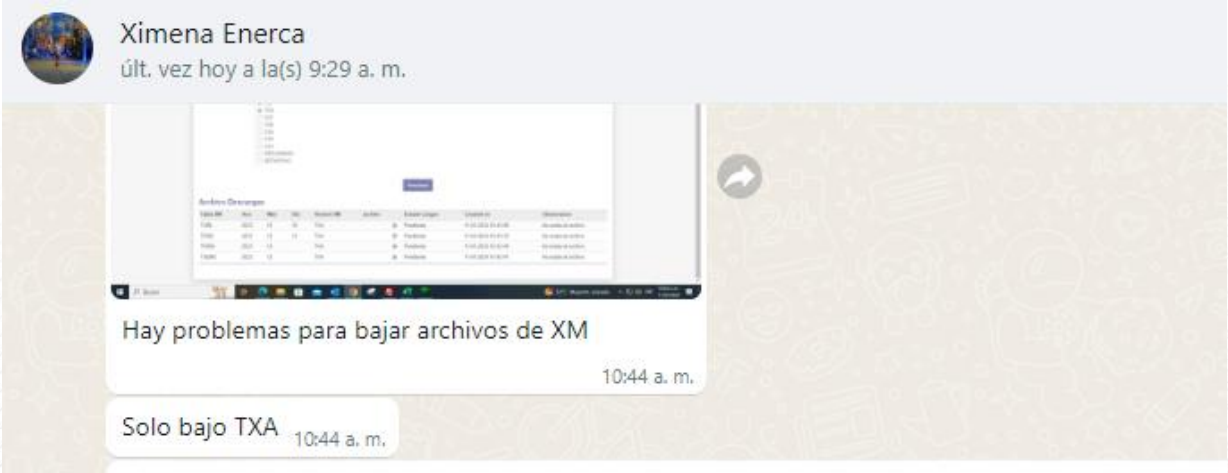
Se realiza la validación y la información de la variable IPCOI no está cargada en el sistema, por lo cual proceden a subirla de forma manual.

TARIFA DE ENERGIA ELECTRICA

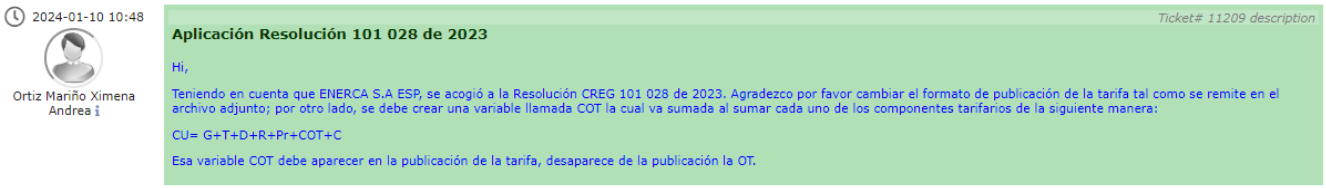
1. Se reporta por parte de la profesional de energia la validacion del segundo, tercero y cuarto semetre del 2021 para el calculo de CFS, el cual presenta diferencias al momento de realizar el calculo en el sistema y al validar encontramos lo siguiente:
    - No se había vuelto a reprocesar el cálculo después de ingresar los nuevos giros de 2022, por lo cual los valores nos iban a dar diferentes.
    - Luego de reprocesar presentamos error con la r1 y r2 porque no había tasas para 2022 pero al cargarlas ya tomaba datos correctamente.
    - En el sistema presentamos la diferencia en tema del saldo adeudado ya que se estaba tomando de forma incorrecta por lo cual afecto el sub1 y sub2.

Luego de realizar las correcciones los resultados nos dan iguales.

2. Se presenta error al momento de realizar la descarga de archivos, ya que desde XM nos generaron bloqueo para la conexión, se realizan varios intento y se genera la descarga de forma normal.

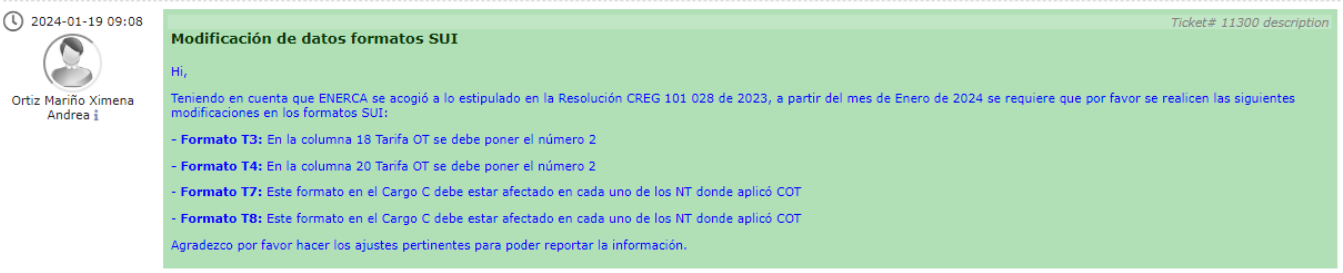


3. En el GLPI 11209 se solicita la modificación de la fórmula del componente C, ya que es necesario agregar el valor del COT y hacerlo por cada nivel de tensión.



Adicional también se solicita la modificación del archivo de publicación, donde se retira todo lo referente a la OT y se agrega la columna para agregar el COT.

4. En el GLPI 11300 se solicita la modificación de los formatos T3, T4, T7 y T8. Se realizan las modificaciones solicitadas.



2. Realizar soporte, atención y solución de garantía a fallas atribuidas al software, fallas de base de datos, comunicaciones y errores en datos independientes de su causa, durante todo el tiempo que se contrate el servicio

Esta actividad se soluciona con lo del punto anterior.

3. Generar consultas y reportes de información requerida por las áreas internas de la empresa o los diferentes entes de vigilancia y control

No se presenta para este calculo

4. Realizar soporte sobre las modificaciones que se requieran del software tarifario "ANTARES"

No se presenta para este calculo

5. Realizar soporte y acompañamiento al usuario final y funcional cuando se requiera para la generación de reportes y formatos extemporáneos que se soliciten.

No se presenta para este calculo

6. Realizar acompañamiento técnico en los procesos informáticos de ingreso y manejo de información.

No se presenta para este calculo

7. Prestar soporte y apoyo a las Modificaciones de interfaz que se requiera con el sistema de información comercial SIEC y enviar al área de Sistemas de la Compañía la ejecución de los Script necesarios para las mejoras, modificaciones y actualizaciones del sistema de acuerdo a la metodología definida por esta oficina y usando la herramienta GLPI de la Empresa

No se presenta para este calculo

8. Realizar actualizaciones para optimización de funcionalidad del sistema de acuerdo a los cambios regulatorios vigentes

No se presenta para este calculo

9. Garantizar la disponibilidad del sistema ANTARES de acuerdo a las necesidades de la Empresa

El sistema está en funcionamiento de forma constate para la generación de cualquier procedimiento.

10. Disponibilidad 24*7 para prestar el servicio de soporte teniendo en cuenta la calidad del servicio.

Se da respuesta a los requerimientos y errores presentados de forma oportuna.

Firmas:

Leidy Viviana Muñoz Pava	